

Bogotá, D.C., 23 de marzo de 2018

GC- 7710 -2018

Señor:

EDINSON MORALES

Teléfono de contacto: 312 4136731

Correo electrónico: edinson_morales@hotmail.com

GIOVANNY CARVAJALINO GUTIERREZ

Teléfono de contacto: 3002911760

Correo electrónico: giovannycarvajalino@gmail.com

JAYSON GABRIEL PINILLA SUAREZ

Teléfono de contacto: 3176069058

Correo electrónico: jayson.gabriel.pinilla.suarez@gmail.com

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN ASESOR EXTERNO IT

Reciba un cordial saludo,

El Fondo Nacional de Turismo, es una entidad encargada del manejo de los recursos destinados a la ejecución de los planes y programas de promoción y mercadeo turístico y a fortalecer y mejorar la competitividad y la infraestructura del sector turismo, en concordancia con los lineamientos de la política turística definidos por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Conforme lo establecido en la Ley 1450 de 2011, en su artículo 40, cuenta con un régimen de contratación de carácter privado, es decir que el Fondo, para la ejecución de los planes y programas antes mencionados se rige por las normas del Código Civil, Código de Comercio y su Manual de Contratación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.3, se convoca a presentar cotización a las personas naturales y/o jurídicas para: ***“Prestar los servicios profesionales para la asesoría en lineamientos y buenas prácticas en desarrollo de aplicaciones y contratación de servicio hosting”***

➤ **Características Técnicas de la Cotización**

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

1.. Actividades a desarrollar:

- a. Realizar asesoría técnica profesional en tecnologías de la información para la determinación de las características técnicas, obligaciones específicas y productos entregables para la contratación de los servicios de hosting y soporte.

- b. Atender las mesas de trabajo que le sean requeridas por el supervisor del contrato, con el fin de elaborar los términos de referencia y/o condiciones particulares que determinarán las características técnicas, obligaciones específicas y productos entregables para la contratación de los servicios de Hosting y soporte.
 - c. Dar respuesta a las solicitudes de información técnica referentes a los documentos requeridos para la contratación de los servicios de hosting y soporte, antes, durante y después del proceso de selección derivado para la contratación de los servicios de hosting y soporte.
 - d. Proporcionar lineamientos generales y específicos (técnicos) para la definición de los requerimientos y condiciones para el buen uso y manejo de aplicaciones, útiles para la definición general de las necesidades básicas para un funcionamiento adecuado.
2. Productos entregables:
- a. Un (1) documento que contenga las especificaciones técnicas, obligaciones específicas y productos entregables necesarios para la contratación de los servicios de Hosting y soporte.
 - b. Un (01) documento que contenga los lineamientos generales y específicos (técnicos) referidos en el literal d. de las actividades a desarrollar.
3. Tiempo de ejecución: El tiempo de ejecución será de quince (15) días.
4. Forma de pago:
- Un único pago del **cien por ciento (100%)** del valor del contrato a la entrega, previa aprobación y recibido a satisfacción de la supervisión de los productos entregables.
5. Lugar de ejecución: El lugar de ejecución será la ciudad de Bogotá
6. Presupuesto estimado por FONTUR:
- El valor del contrato será hasta la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000).
7. Formación académica: **Título de pregrado** como profesional universitario en Ingeniería de Sistemas con **posgrado** en nivel de especialización universitaria en Gerencia de Proyectos.
- Nota: Debe aportar tarjeta profesional.
8. Experiencia específica: Deberá acreditar diez (10) años de experiencia mediante la presentación de certificaciones de experiencia o copias de contratos cuyo objeto o alcance contemple: **Estructuración de proyectos y/o soluciones informáticas.**

➤ **Justificación**

Colombia ha tenido un aumento constante en el flujo de turistas y para continuar con el crecimiento del sector turístico en el país, es de vital importancia el conocimiento de los atractivos turísticos y sus eventos. Esto se debe realizar por medio de la difusión de los mismos, con el fin de generar mayor ingreso y participación de los destinos turísticos, mediante la generación de estrategias eficaces encaminadas a la difusión digital, principal herramienta de comunicación y manejo de información.

Los medios digitales son un mecanismo para la propagación de información de una forma rápida, efectiva y global. Las redes sociales hoy en día mueven gran cantidad de personas y son un medio de divulgación que muestra las experiencias, generando una sensación de ser partícipe e invitando a compartir presencialmente aquellas actividades.

Así las cosas, las aplicaciones permiten y proveen hoy un método de conexión constante que brinde información y participación activa enfocada a sectores especializados. En este escenario, se pretende hacer uso de los medios digitales; como el manejo de las distintas redes sociales y la creación y administración aplicaciones con el fin de promover el turismo, y aumentar la participación y la asistencia a los eventos.

El Ministerio de comercio, industria y turismo de la mano de Fontur, en este camino ha introducido la tecnología en temas tales como certificación en calidad turística, en la creación del Centro de Información Turística de Colombia - CITUR, Red de Pueblos Patrimonio, Tarjeta Joven, Red de Eventos Gastronómicos, entre otros.

Con el fin de optimizar el desarrollo de estas herramientas informáticas es necesario contar con la asesoría y apoyo técnico de un profesional idóneo que caracterice y determine con precisión los lineamientos y buenas prácticas en desarrollo de aplicaciones y para la contratación de servicios de hosting y soporte, con especial énfasis en este último, con un enfoque integrador, atendiendo la recomendación realizada por el Comité Directivo del 8 de febrero de 2018, de contratar los servicios de un Asesor Externo de Sistemas Informáticos hasta por 14 horas.

➤ **Documentos a aportar:**

Con su cotización deberán aportarse los siguientes documentos:

PERSONAS NATURALES	PERSONA JURÍDICA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el cotizante. 2. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía ampliada al 150%. 3. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil como Persona Natural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización. 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y antecedes de la Policía Nacional. 6. Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el representante legal. 2. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización. 3. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%. 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y antecedes de la Policía Nacional. 6. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal (a la fecha de presentación de la cotización).

Las cotizaciones presentadas serán objeto de comparación, dentro de los cual se verificará el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el presente documento y se seleccionara a aquella que cumpliendo lo anterior presente el menor valor; en caso de presentarse empate, se acudirá al desempate en el mecanismo de sorteo por balotas.


Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones radicadas en la oficina de correspondencia de FIDUCOLDEX vocera y administradora del P.A FONTUR en la siguiente Dirección: Calle 28 N° 13A -24 Edificio Museo del Parque Piso 6° Bogotá D.C, presentadas hasta las 1:00 p.m. del día veintiseis (26) del mes de marzo del año 2018, a nombre de Angela Maria Montenegro Reyes.

El Manual de Contratación de FONTUR puede ser consultado en el siguiente link: http://www.fontur.com.co/aym_image/files/pagina/contratos/MANUAL_DE_CONTRATACION_2016.pdf; cualquier inquietud se puede comunicar al correo amontenegro@fontur.com.co, o al teléfono: 6166044 ext.127.

Finalmente, se informa que la cotización que se presente, no constituye una oferta mercantil que obligue a FONTUR a la celebración de un negocio jurídico.

Cordialmente,


ALEJANDRO HERNANDEZ PARDO
Secretario General

Proyecto: Angela Ma. Montenegro R. 
Revisó: Lina Natalia Ramirez 